



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan
Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 18 de mayo de 2026

VISTO:

El EXPE: 16655/2025.- ÁREA ÚNICA DE GEOLOGÍA. DEPARTAMENTO DE GEOLOGÍA.
Llamado a Concurso para cubrir UN (1) cargo de AUXILIAR DE PRIMERA, dedicación
SIMPLE, carácter EFECTIVO; y

CONSIDERANDO:

Que por RCD-3-161/25 se designó el Jurado para entender en el mencionado llamado a concurso.

Que el Dr. José Humberto ULACCO fue designado como Titular del Jurado.

Que mediante el TRA: 10348/2026, el Dr. José Humberto ULACCO solicita se lo excuse como
integrante del Jurado, dicha solicitud se fundamenta en razones de fuerza mayor, debiendo
trasladarse a la Provincia de Córdoba imposibilitando cumplir con las funciones asignadas en los
plazos previstos.

Que de acuerdo a lo antedicho, corresponde designar a la Dra. María Cecilia GALLARD
ESQUIVEL como integrante Titular del Jurado para entender en el presente llamado a Concurso,
de acuerdo a lo establecido en el Art. 68° de la Ordenanza CS 15/97.

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS y NATURALES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- A los efectos de entender en el llamado a Concurso tramitado mediante el
EXPE: 16655/2025, se designa el siguiente Jurado:

TITULARES: Dra. Amancay Nancy MARTÍNEZ

Dra. María Cecilia GALLARD ESQUIVEL

Lic. Eliel ENRÍQUEZ



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan
Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SUPLENTE: Dr. Andrés Octavio CARUGNO DURAN

Dr. Diego Sebastián PAGANO GENERO

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

MLG

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por el Sr. Decano Dr. Rodolfo Daniel PORASSO y la Sra. Secretaria General Dra. Ana María BENAVENTE FAGER.

Hoja de firmas